

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
— PUIGDORFILA, 4.—2.º	Y único punto de suscripcion. Palacio, n.º 47.	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boa tella.
—D. Jaime Garí.—D. Miguel Quetglas.—D. Jaime Pol.—
D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

Con el objeto de publicar los interrogatorios á que en breve deberán contestar nuestros compañeros, retiramos la mayor parte del material que teníamos destinado á este número.

ESTADÍSTICA DE PRIMERA ENSEÑANZA-

1871 á 80

Provincia de Partido judicial de
Ayuntamiento de Pueblo, parroquia ó aldea de

ESCUELA PUBLICA.

INTERROGATORIO.

CONTESTACIONES.

- 1.—Si el pueblo es cabeza ó forma parte de distrito escolar. .
- 2.—Si la escuela es superior, elemental completa, elemental incompleta, de ambos sexos, de temporada, de párvulos, de adultos ó dominical (a)
- 3.—Fecha de la creacion de la escuela, en el caso de que sea posterior al 1.º de Enero de 1871
- 4.—Si conserva la misma categoría que en dicha fecha, . .
- 5.—Si la escuela se halla establecida en local propio ó alquilado.
Si es bueno, regular ó malo
- 6.—Si la habitacion del maestro se halla en el mismo edificio de la escuela ó en otro separado
- 7.—Si la habitacion es, segun dispone la ley, decente y capaz
- 8.—Si el menaje es completo ó incompleto, y si se halla en

(a) Si asisten á la escuela niños y niñas se la designará en la contestacion como de *ambos sexos*, añadiendo si es de la clase de las elementales completas, incompletas ó de temporada.

- buen ó en mal estado
- 9.—Si hay ó no el número suficiente de libros de texto para uso de los alumnos á quienes se concede este beneficio
- 10.—Si la escuela está regida por el sistema individual, simultáneo, mútuo ó mixto
- 11.—Tiempo que dura en cada año la enseñanza, si la escuela es de temporada ó de adultos
- 12.—Si el maestro es de estado soltero, casado, viudo ó religioso
- 13.—Si la escuela tiene auxiliares, cuántos en número, y el estado de cada uno
- 14.—Si el maestro regenta á la vez escuela de adultos ó dominical
- 15.—Sueldo ó dotacion anual que percibe el maestro, sin incluir las retribuciones ni otro emolumento alguno
- 16.—Si el maestro tiene título normal, superior ó elemental, si posee certificado de aptitud ó carece de título
- 17.—Si el maestro se dedica exclusivamente á la enseñanza ó si ejerce á la vez algun otro cargo ajeno á esta, retribuido de fondos públicos, expresando cuál sea este
- 18.—Número de alumnos que constan matriculados desde 4.º de Noviembre de 1879 á 30 de Octubre de este año (a)
- Número de idem menores de seis años
- Número de idem de seis á nueve años
- Número de idem mayores de nueve años
- 19.—Número de alumnos que constan matriculados en la escuela en el mismo día 30 de Octubre de este año
- Número de idem menores de seis años
- Número de idem de seis á nueve años
- Número de idem mayores de nueve años
- 20.—Número de alumnos que han asistido á la escuela hoy 30 de Octubre
- Número de idem menores de seis años
- Número de idem de seis á nueve años
- Número de idem mayores de nueve años
- 21.—Si la escuela es enteramente gratuita y si hay ó no compensacion de retribuciones
- 22.—Número de alumnos que reciben la enseñanza gratuita
- Número de los que pagan retribucion
- 23.—Número de alumnos que se instruyen en Religion y moral
- Número de idem id. id. en lectura
- Número de idem id. id. en escritura
- Número de idem id. id. en aritmética
- Número de idem id. id. en gramática
- Número de idem id. id. en agricultura
- Número de idem id. id. en geografía é historia

(a) En las escuelas de *ambos sexos*. las contestaciones á las preguntas números 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 25, expresarán con separacion el número de niños y el de niñas.

- Número de idem id. id. en geometría, dibujo, música y otras enseñanzas.
- 24.—Número de sordo-mudos que asisten á la escuela, expresando si lo son de nacimiento ó por enfermedad .
 Número de los menores de quince años
 Número de los mayores de quince años
- 25.—Número de ciegos que asisten á la escuela, expresando si lo son de nacimiento ó por enfermedad
 Número de los menores de quince años
 Número de los mayores de quince años
- 26.—Sobresueldo que por clasificación percibe el maestro de fondos provinciales.
 Importe de la indemnización de retribuciones
 Gratificación por escuela de adultos ó dominical.
- 27.—Sueldo anual de cada uno de los auxiliares que tenga la escuela
 Gratificación de estos para la escuela de adultos ó dominical
- 28.—Cantidad á que ha ascendido durante el año económico de 1879 á 1880, el producto de las retribuciones pagadas directamente por los alumnos.
- 29.—Importe de los emolumentos del maestro durante el año económico de 1879 á 1880, por desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento ó del Juzgado municipal .
 Idem por el cargo de organista
 Idem por el de sacristan ú de otro servicio eclesiástico.
 Idem por otros servicios retribuidos de fondos públicos.
- 30.—Importe de los emolumentos del auxiliar, durante el año económico de 1879 á 1880, por desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento ó del Juzgado municipal:
 Idem por el cargo de organista
 Idem por el de sacristan ú otro servicio eclesiástico.
 Idem por otros varios servicios retribuidos de fondos públicos
- 30 de Octubre de 1880.
El Maestro.

Interrogatorio núm. 2.

MAESTRAS DE ESCUELA PÚBLICA.

ESTADÍSTICA DE PRIMERA ENSEÑANZA

1871 á 1880.

Provincia de Partido judicial de
 Ayuntamiento de Pueblo, parroquia ó aldea de

ESCUELA PÚBLICA.

INTERROGATORIO,

CONTESTACIONES.

- 1.—Si el pueblo es cabeza ó forma parte de distrito escolar .
 2.—Si la escuela es superior, elemental completa, elemental

- incompleta, de ambos sexos, de temporada, de párvulos, de adultas ó dominical (a)
- 3.—Fecha de la creacion de la escuela, en el caso de que sea posterior á 1.º de Enero de 1874
- 4.—Si conserva la misma categoría que en dicha fecha
- 5.—Si la escuela se halla establecida en local propio ó alquilado
Si el local es bueno, regular ó malo
- 6.—Si la habitacion de la maestra se halla en el mismo edificio de la escuela ó en otro separado
- 7.—Si la habitacion es, segun dispone la ley, decente y capaz
- 8.—Si el menaje es completo ó incompleto, y si se halla en buen ó en mal estado
- 9.—Si hay ó no el número suficiente de libros de texto para uso de las alumnas á quienes se concede este beneficio
- 10.—Si la escuela está regida por el sistema individual, simultáneo, mútuo ó mixto
- 11.—Tiempo que dura en cada año la enseñanza, si la escuela es de temporada ó de adultas
- 12.—Si la maestra es de estado soltera, casada, viuda ó religioso
- 13.—Si la escuela tiene auxiliares, cuántas en número, y el estado de cada una
- 14.—Si la maestra desempeña á la vez escuela de adultas ó dominical
- 15.—Sueldo ó dotación anual que percibe la maestra, sin incluir las retribuciones ni otro emolumento alguno
- 16.—Si la maestra tiene título superior ó elemental, si posee certificado de aptitud ó carece de título
- 17.—Número de alumnas que constan matriculadas desde 1.º de Noviembre de 1879 á 30 de Octubre de este año (a)
Número de idem menores de seis años
Número de idem de seis á nueve años
Número de idem mayores de nueve años
- 18.—Número de alumnas que constan matriculadas en el mismo dia 30 de Octubre de este año
Número de idem menores de seis años
Número de idem de seis á nueve años
Número de idem mayores de nueve años
- 19.—Número de alumnas que han asistido á la escuela hoy 30 de Octubre
Número de idem menores de seis años
Número de idem de seis á nueve años
Número de idem mayores de nueve años
- 20.—Si la escuela es enteramente gratuita y si hay ó no compensacion de retribuciones
- 21.—Número de alumnas que reciben la enseñanza gratuita .
Número de las que pagan retribucion

(a) Si asisten á la escuela niños y niñas se la designará en la contestacion como de ambos sexos, añadiendo si es de la clase de las elementales completas, incompletas ó de temporada.

- 22.—Número de alumnas que se instruyen en Religión y moral
- Número de idem id. en lectura
- Número de idem id. en escritura
- Número de idem id. en aritmética
- Número de idem id. en gramática
- Número de idem id. en geografía é historia
- Número de idem id. en economía doméstica, higiene, música y otras enseñanzas
- Número de idem id. en costura y trabajos de aguja corta
- Número de idem id. en calceta, crochet y trabajos de aguja larga
- Número de idem id. en bordados y labores de adorno
- 23.—Número de sordo-mudas que asisten á la escuela, expresando si lo son de nacimiento ó por enfermedad
- Número de las menores de quince años
- Número de las mayores de quince años
- 24.—Número de ciegas que asisten á la escuela, expresando si lo son de nacimiento ó por enfermedad
- Número de las menores de quince años
- Número de las mayores de quince años
- 25.—Sobresueldo que por clasificacion percibe la maestra de los fondos provinciales.
- Importe de la indemnizacion de las retribuciones
- Gratificacion por la escuela de adultas ó dominical
- 26.—Sueldo anual de cada una de las auxiliares que tenga la escuela
- Gratificacion de estas por la escuela de adultas ó dominical
- 27.—Cantidad que ha ascendido durante el año económico de 1879 á 1880, el producto de las retribuciones pagadas directamente por las alumnas
- 30 de Octubre de 1880

La Maestra,

(a) En las escuelas de *ambos sexos*, las contestaciones á las preguntas núm. 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, expresarán con separacion el número de niños y el de niñas.

Se concluirá.

EL PUEBLO ILUSTRADO.

Así se titula la última produccion de nuestro querido amigo y compañero de redaccion, D. Juan Benjam, profesor de la Escuela pública de Ciudadela, quien ha tenido la galanteria de remitirnos un ejemplar.

Al ocuparnos hoy de tan interesante obra, apenas si hallamos vocablos bastante expresivos para transmitir fielmente la grata importancia que nos ha producido su lectura.

Su estilo sobrio, natural, á la par que elegante y florido; su frase

galana, pura y propia de la materia que trata; su método sencillo, ordenado, popular, y al alcance de las inteligencias ménos cultas; las ciencias que enseña, los fenómenos que explica, los conocimientos que difunde, y lo módico de su precio, dan á esta obrita un carácter tál de bondad que, en cuanto sea conocido, tiene precisamente que abrirse paso por doquiera.

No podemos en este momento entrar en detalles; puesto que carecemos de espacio y tiempo suficientes para ello; además de que pensamos publicar un minucioso juicio crítico que ponga de manifiesto la verdadera importancia de la obra.

Sin embargo, no debemos terminar estos desalinados renglones, sin hacer un eficaz llamamiento de nuestros queridos comprofesores y á cuantas personas se hallen en análoga posición: esto es, que deseen instruirse, sin poder declinar mucho tiempo al estudio, ni distraer de sus ínfimos haberes cantidad alguna considerable, para que adquieran la obrita del Sr. Benejam seguros como estamos, que han de agradecer nuestras ingenuas y desinteresadas excitaciones.

En la sección de anuncios hallarán nuestros lectores, el precio y demás circunstancias de la obra.

Agradecemos á *El Profesorado* la remisión del ejemplar del segundo certámen llevado á feliz término por aquella Redacción, y le enviamos el parabien por el señalado servicio que presta á la clase sosteniendo esos palenques que tanto le enaltecen.

Los profesores cuyos trabajos han sido premiados son:

D. Luis Rodríguez del Rey, maestro de Pulianas (Granada), por el tema *Apuntes biográficos de los escritores pedagógicos españoles, y noticias de sus obras*.

D. Juan Benejam Vives, de Ciudadela de Menorca (Baleares), por el tema *Importancia de las escuelas de adultos*, habiendo obtenido el accésit D. Elías Martínez Rico, de Iniesta (Cuenta).

D.^a Pilar Pascual de San Juan, Regente de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona, por el tema *Importancia de la educación física en las niñas*, cuyo accésit ha sido adjudicado á D.^a Josefa Olmo Guerrero, de Cáñar (Granada).

D. Jaime Segarra, de Castellar de Santisteban, (Jaen), por el tema *Necesidad de dar á la mujer una instrucción en armonía con el progreso humano é influencia que la mujer tiene en la educación de la infancia*, y con el accésit D. Agustín Ruiz Yanguas, de Burgos.

Nuestros lectores han podido juzgar del mérito de algunas de las composiciones premiadas por haberlas insertadas en EL MAGISTERIO y tal vez, á permitirlo los trabajos que debemos publicar insertaremos algunos otros si no todos los trabajos del certámen.

La celosa Junta provincial de Instruccion pública de Madrid ha acordado pasar á las Autoridades correspondientes, listas de Maestros á quienes debe extenderseles el título administrativo de su escuela con arreglo al nuevo censo de poblacion.

Laudable es el celo de la referida Junta, y ojala encuentre imitadores en las demas provincias.

ASOCIACION DE MAESTROS DE LAS BALEARES.

JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE INCA.

Se convoca á los asociados de este distrito á la reunion que ha de verificarse en Inca el dia 17 de los corrientes en el local de costumbre.

En dicha reunion el Sr. Sitjar continuará su disertacion sobre educacion física, y despues se tratará nuevamente de las retribuciones de los niños.

Caimary 6 de Octubre de 1880.—El Presidente.—J. Pol.—Por acuerdo de la Junta.—El Secretario, J. Torres.

Disposiciones oficiales.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA
AGRICULTURA É INDUSTRIA.

Primera enseñanza.

En vista de lo propuesto por V. S. comunicacion de 19 de Junio anterior, este Centro directivo se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Serán admitidos á los concurso para proveer escuelas de esta categoria los maestros que acrediten haber sido aprobados los ejercicios de reválida y tener abonados los derechos para la expedicion del título, quedando sujetos á las prescripciones que respecto de la oposicion determina la Reral órden de 12 de Marzo de 1877.

Y 2.º Los que antes de expedirseles el título profesional obtuviesen escuelas, ya por concurso, yo por oposicion, podrán encargarse de ellas en concepto de interinos, acreditándoseles la posesion como propietarios de la fecha en que presenten al Alcalde y Junta local el referido título.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 9 de Julio de 1885

El Director general, Jose Cárdenas.—Sr. Director de la Universidad de Granada.

ANUNCIO.

EL PUEBLO ILUSTRADO.

TEORIAS AL ALCANCE DE TODOS.

Comprende; La naturaleza y sus fenómenos.—El Globo que habitamos.—La vida de los seres y la Humanidad sobre la tierra.

BAJO UN PLAN ORDENADO POR JUAN BENEJAM.

La presente obra, que contiene los principales y mas útiles conocimientos de las ciencias experimentales con una idea del carácter y costumbres de los pueblos que habitan la Tierra, en su mas breve y sencilla esposicion, se halla escrito especialmente para aquellas personas que pudiendo leer poco ó gastar menos necesitan, condensados en un solo libro, la esencia de muchos volúmenes que dificilmente podrán adquirir y leer. Véndese á diez y seis reales el ejemplar remitido franco de porte y con el aumento 2 reales si se quiere el paquete certificado.

GRAMATICA EDUCATIVA.

Este libro que en nada se parece á las gramáticas comunes, constituyen una verdadera novedad en el método, habiendo merecido por parte de la prensa tan favorables dictámenes que lo elevan sobre el comun nivel de las óbritas de enseñanza. Su carácter es esencialmente práctico y en su exposicion camina siempre gradualmente de lo fácil á lo difícil. Se halla escrito para la lectura racional y la composicion del idioma. Véndese á 6 reales el ejemplar y á ocho reales juntamente con la obrita de suma utilidad denominada: *Lecturas educativas*.

CUESTIONES TRASCENDENTALES.

SOBRE ENSEÑANZA DE ADULTOS.

Esta Memoria ha sido apremiada en certámen pedagógico y distinguida en el dictámen con el calificativo de «escelente». Véndese á 2 reales el ejemplar.

Puntos de venta.—Ciudadela, Casa del Autor, Artruix 21.—Tipografía de D. J. Fábregues, Isabel II. Mahon.—Imprenta de D. Mignel Parpal.—Libreria de D. Antonio Sintés.—Palma Administracion de «El Magisterio Balear».—Barcelona *Libreria de los Sres. Bastinos Boqueria 47.*

El autor acusa recibo y avisa por correo del envio de sus obras para la mas completa seguridad.